



*PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2025
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER*

ALCALDE MUNICIPAL:

Lic. Francisco Bustillo

PRESENTADO POR:

Heydy Paola Suazo

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son parte del Estado, cuyo ámbito de actuación es el nivel local; por tanto, los Municipios deben diseñar e implementar políticas públicas locales a fin de responder a los problemas sociales y propuestas de desarrollo de su localidad.

En general, tiene las funciones públicas e iniciativas de desarrollo local, tales como: Planificar e implementar estrategias de promoción del desarrollo social y económico, Promover la igualdad de oportunidades como principio universal para todas las mujeres en sus diferentes condiciones sociales, culturales y económicas ante la Ley y la sociedad en el contexto legal, específicamente en la Ley de Municipalidades, se establece en su artículo 59-E.

Las políticas públicas son el conjunto de decisiones sobre asuntos de interés general adoptadas por una autoridad legítima (Gobierno Nacional, Regional o Local), generalmente se expresan a través de normas y disposiciones formalizadas, procedimientos, innovaciones tecnológicas, entre otras, orientadas a garantizar los derechos de las personas y buscar el desarrollo social, desde el Estado.

Una Política Municipal con enfoque de género son el conjunto de objetivos y acciones sistemáticas que integran en la planificación, organización, ejecución y control, los intereses y necesidades de mujeres y hombres para contribuir a la eliminación de las brechas de género y potenciar la igualdad de oportunidades basadas en el principio de equidad.

Responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, tomando en cuenta que aún viven en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debido a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan.

Visión:

Ser una Oficina que genere un liderazgo, innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que las mujeres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades, por medio de un plan de acción anual en donde se reflejen las actividades a realizar.

Misión

Definir y liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la equidad e igualdad de género dando a la ciudadanía de las mujeres planes de acción en donde se asignen actividades que brinden oportunidades a las mismas.

OBJETIVO DEL PLAN:

GENERAL: Desarrollar un conjunto de acciones para la implementación de la Agenda Municipal de la Mujer, en procura de lograr el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de las mujeres del municipio.

ESPECÍFICOS:

- Incorporar procesos incluyentes y participativos, individuales y colectivos, que integren a la ciudadanía en todas sus experiencias sociales e institucionales.
- Actores de la sociedad civil, del gobierno municipal, y nacional, articulan objetivos y acciones hacia el logro de la igualdad y equidad de oportunidades en el municipio.
- Promover y fortalecer la formación de redes sociales, como estrategia de difusión y toma de conciencia de la equidad como valor del desarrollo humano.
- Generar sistemas de información diferenciados para el análisis de género y conocer de manera objetiva las condiciones y posiciones de las mujeres en el municipio.
- Hacer la gestión más transparente, utilizando mecanismos de rendición de cuentas que permitan mostrar las decisiones y acciones de equidad de género.

Seguimiento del Plan:

El seguimiento al Plan de Mejora implica hacer una revisión periódica de los avances logrados en su desarrollo, en término de indicadores y resultados; y también de las dificultades que se han presentado. En este caso, el seguimiento tiene dos vertientes, una a lo interno de la institución y otra por los comités de apoyo y la red de mujeres del municipio que le acompaña.



Defensoría De La Oficina
Municipal De La Mujer

**Plan Operativo Anual 2025
Oficina Municipal De La Mujer**

Alcaldía Municipal de: Cane Departamento de: La; Paz



NOMBRE ALCALDE (SA) MUNICIPAL	FRANCISCO BUSTILLO GONSALEZ	
NOMBRE ENCARGADA OMM	HEYDY PAOLA SUAZO DOBLADO	

EJE ESTRATEGICO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20% / DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS																			
	Priorizando acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, basada en género y el acceso al conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.																			
OBJETIVO ESPECIFICO	Actividades	Metas	Indicadores	Periodo												Presupuesto	Observaciones			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	Talleres de valores y autoestima, a mujeres del área rural y urbana.	50% de los casos de violencia denunciados en la oficina se les brinde la atención, seguimiento y el acompañamiento o necesario para solventar la problemática.	Casos de violencia domestica e intrafamiliar atendidos en la oficina tanto en la comunidad como en las aldeas				X										223,088.97	Compras de meriendas para cada una de las charlas y capacitaciones.		
	Capacitación sobre derechos específicos de las mujeres, leyes e instituciones que las amparan.								X											
	Capacitación sobre los tipos de violencia que sufre la mujer (física, psicológica y sexual)			Durante todo el año														Compra de kit de higiene para mujeres que asistan a charlas y capacitaciones.		
	Compra de equipo, mobiliario y papelería para la oficina.			Contar con insumos para fortalecimiento y el buen funcionamiento de la oficina.															X	
	Apoyo a mujeres en estado de vulnerabilidad y madres de niños especiales con canastas de alimentos.			Durante todo el año														compra de insumos para canastas.		
Total																				
EJE ESTRATEGICO	PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10% /DERECHO DE LAS MUJERES ALA PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA EN LA TOMA DE DECISIONES.																			

OBJETIVO ESPECIFICO		Considerando al menos iniciativas para lograr el empoderamiento de las mujeres en las esferas sociales, económicas y políticas, para el ejercicio pleno de su ciudadanía.																
Actividades	Metas	Indicadores	Periodo												Presupuesto	Observaciones		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Socialización del plan de trabajo año 2025 con grupos de mujeres.	100% del grupo de mujeres conozcan el POA de la oficina, se empoderen de las leyes y puedan ejercer cargos políticos y participar en el ámbito social.	Dar a conocer a grupo de mujeres de la comunidad el plan de operación anual de la oficina	X													111,544,49	Gastos de reuniones, compra de meriendas y compra de canastas.	
Foro en conmemoración al día de la mujer 25 de enero 2025.				X														
-Formar la red de mujeres.			X															
-Capacitación en leyes políticas, y acceso a la información pública con grupos de mujeres.										X								
Total.																		
EJE ESTRATEGICO		EDUCACIÓN 10%/ DERECHO A LA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y NIÑAS																
OBJETIVO ESPECIFICO		PROMOVER LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES.																
Actividades	Metas	Indicadores	Periodo												Presupuesto	Observaciones		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Trabajo por estudio en todos los campos de la educación, para mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	100% de las mujeres que optan para la beca logren realizar sus estudios.	Apoyar a las mujeres que desean continuar acciones en educación formal y no formal en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su condición de vida tanto para ella como para su familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	111,544.49	Apoyar a mujeres de escasos recursos económicos a continuar con sus estudios.	
Apoyo en pago de mensualidad a estudiante de enfermería.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Charlas sobre la prevención de embarazos en adolescentes.					Durante todo el año.													

Apoyar con capital semilla en el sector agrícola y microempresario.	mujeres obtengan una fuente de empleo para una ayuda extra en la economía del hogar.	microempresas organizadas en el municipio para promover y garantizar su autonomía, y así mejorar el nivel de vida de las mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	334,633.46	Entrega de producto y equipo a emprendedoras para mejorar las condiciones de sus negocios.	
Apoyo a madres solteras con bonos de alimento.			Durante todo el año														
Total																	
EJE ESTRATEGICO	MEDIO AMBIENTE 10%/ DERECHO DE LAS MUJERES A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO Y A LA RESILENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMATICO																
OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIZANDO INICIATIVAS DE MEDIOS DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.																
Actividades	Metas	Indicadores	Periodo												Presupuesto	Observaciones	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Donacion de molinos a mujeres de escasos recursos del area rural.	100% de las familias beneficiadas puedan cambiar sus medios de vida.	Cambiar los medios de vida y promover prácticas agrícolas en las mujeres del municipio.	Durante todo el año.												111,544.49	Se beneficiarán a mujeres para mejorar las condiciones de vida, del área rural y urbano.	
Apoyo a mujeres de escasos recursos con material para mejora de viviendas en mal estado.			X										X				
Construcción y mejoras de soluciones sanitarios (pila, baño, sanitario)			Durante todo el año.														
Compra de arboles para reforestar areas verdes.								X									
NOTA: Las presentes fechas para ejecucion de actividades son fechas probables, por tal razon son fechas flexibles sujetas aa cambio.																	
TOTAL 5%																1,115,444.87	

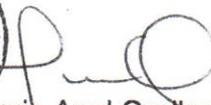


CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Folio **389**, Punto No.5, del tomo **27**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2024**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **616** de la Sesión Ordinaria celebrada en el salón de sesiones por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **TREINTA** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO** en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. Francisco Bustillo Gonzales, contando con la asistencia de los Regidores por su orden **Ilich Nicolle Nazar Castro**, Regidor Primero, **Iris Suyapa Alemán Orellana** Regidor Segundo, **Iris Migdalia Almendarez Lizardo** Regidor Tercero, **Cesar Emilio Matute Pérez** Regidor Cuarto, así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipolito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la Aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, **José Antonio Manueles Chavarría**, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada, **Heydy Paola Suazo Doblado**, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, **Joseline Cristina Lizardo** Encargada de la Oficina de Gestión Educativa, Ninosca Hisolina Lizardo encargada de la Oficina de Niñez y Juventud, **Sandra Isabel Lazo**, encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local, **Reina Suyapa Iscoa** Contadora Municipal, **Sinahi Rolando Vicente** Jefe de Catastro, **Policía Nacional**. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EL AÑO 2025.**

Y, para los fines que se estimen conveniente certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTIDOS** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**.




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal